REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

15ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR LUIS B. POZZOLO
(Presidente en ejercicio)

ACTUAN EN SECRETARIA LA SECRETARIA INTERINA SEÑORA QUENA CARAMBULA Y EL TITULAR LIC. JORGE MOREIRA PARSONS

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 92

2) **Asistencia** 93

3) **Asuntos entrados** 93

4) **Pedido de informes** 93

- Lo solicita el señor Senador Sarthou relacionado con la situación de conflictividad obrero patronal en la empresa ALTISOL SA.

5) **Solicitudes de licencia** 94

- La solicitan los señores Senadores Storace y Couriel.

- Concedidas.

6) **Integración del Cuerpo** 95

Páginas

- Notas de desistimiento. Las presentan el doctor Ruben Correa, contador Ricardo Zerbino, el doctor Elías Bluth, el contador Ariel Davrieux, el doctor Alfredo Solari, el doctor Didier Opertti, el señor Washington Bado, el doctor Alberto Scavarelli, el señor Ronald Pais, el señor Mathías Rodríguez, el señor Tabaré Hackembruch, el señor Luis Batlle Bertolini y el ingeniero Martín Ponce de León comunicando que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto.

7) **Protección del Medio Ambiente** 95

- Manifestaciones del señor Senador Rocha Imaz.

- Por moción del propio señor Senador se resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y al de Vivienda. Ordena-

miento Territorial y Medio Ambiente y a la Red de Organizaciones Ambientalistas.

8) Don Manuel Alcides Fuentes Respeiro. Homenaje a su memoria 96

- Manifestaciones del señor Senador Storace.

- Por moción del propio señor Senador se resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a las Intendencias y Juntas Departamentales de los departamentos de Florida, Durazno y Treinta y Tres.

9) Situación actual de la empresa Campomar & Soulas 97

- Manifestaciones del señor Senador Garat respecto a su reapertura.

- Por moción del propio señor Senador se resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a la Corporación Nacional para el Desarrollo, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, a la firma AGOLAN SA y a la Sociedad Comercial de Juan Lacaze.

10) Situación del General Brigadier del ejército mexicano, José Francisco Gallardo Rodríguez 99

- Manifestaciones del señor Senador Gargano.

- Por moción del propio señor Senador se resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Cancillería.

11) Don Edmundo Octavio Dalmás. Su deceso 99

- Manifestaciones de la señora Senadora Dalmás. Intervención del señor Presidente.

12) Reforma constitucional 100

- Por moción del señor Senador Santoro el Senado resuelve prorrogar el tiempo de que dispone para expedirse la Comisión Especial que estudia este tema por el término de 20 días a partir de la fecha.

13) Supresión de la sesión ordinaria prevista para el día miércoles 12 100

- Por moción del señor Senador Santoro se resuelve suprimir la sesión ordinaria prevista para el día de mañana.

14 y 18) Don Héctor Umpiérrez. Pensión graciable ... 100 y 101

- Proyecto de Ley. En consideración. Aprobado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

15 y 19) Señora María Celia Martínez Fernández. Pensión graciable ..... 100 y 102

- Proyecto de Ley. En consideración. Aprobado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

16) Convención Interamericana sobre Derecho Aplicable a los Contratos Internacionales. Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores 101

- Por moción del señor Senador Ricaldoni el Senado resuelve postergar la consideración de estos dos asuntos.

17) Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar miembros del Directorio de la Administración Nacional de Correos 101

- El Senado, en sesión secreta, resolvió conceder venia al Poder Ejecutivo para designar miembros integrantes del Directorio de la Administración Nacional de Correos y para designar Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo de Primer Turno y Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada de Menores de Segundo Turno.

20) Se levanta la sesión 102

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 7 de junio de 1996.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 11, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1°) Por el que se aprueba la Convención Interamericana sobre Derecho Aplicable a los Contratos Internacionales.

(Carp. N° 231/95 - Rep. N° 227/96)

2°) Por el que se aprueba la Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores.

(Carp. N° 231/95 - Rep. N° 227/96)

Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para:

3°) Integrar el Directorio de la Administración Nacional de Correos a los señores ingeniero Fernando Bracco, Aparicio Saravia Santestevan y Julio Agustín Guida.

(Carp. N° 437/96 - Rep. N° 222/96)

4°) Designar al doctor Gustavo Héctor Zubía Burchi como Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo de Primer Turno.

(Carp. N° 430/96 - Rep. N° 237/96)

5°) Designar a la doctora Adriana Edelman Rojlin como Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada de Menores de Segundo Turno.

(Carp. N° 433/96 - Rep. N° 238/96)

Jorge Moreira Parsons Secretario, **Quena Carámbula** Secretaria Interina"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Andújar, Arismendi, Astori, Batlle, Bentancur, Bergstein, Brezzo, Cid, Couriel, Dalmás, Fernández, Gandini, Garat, Gargano, Hualde, Irurtia, Korzeniak, Mallo, Michelini, Ovalle, Quarneti, Ricaldoni, Rocha Imaz, Santoro, Sarthou, Segovia, Storace** y **Virgili.**

FALTAN: el señor Presidente del Senado, doctor **Hugo Batalla,** por estar ocupando la Presidencia de la República; con licencia, los señores Senadores **Chiesa, Fernández Faingold, Heber, Hierro López, Millor, Pereyra** y **Sanabria;** y, con aviso, los señores Senadores **Da Rosa** y **Posadas Montero.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 7 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 11 de junio de 1996.

La Presidencia de la Asamblea General destina varios Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

Por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de una moneda conmemorativa de los 200 años de la Fundación de la ciudad de Melo.

-A la Comisión de Hacienda.

Por el que se modifica el régimen de recaudación de la tasa de promoción y control vitivinícola.

-A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite nota adjuntando fax del Secretario General del Grupo Británico ante la Unión Interparlamentaria relacionada con la visita al Uruguay de Parlamentarios británicos.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

El señor Embajador de la Federación de Rusia remite nota comunicando la información recibida de la Dumsaa Estatal planteando el interés de que una delegación de Diputados integrantes del grupo especial de intercambio de experiencias con Parlamentarios de América Latina, visiten nuestro país.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales."

4) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución el señor Senador Helios Sarthou solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con la situación de conflictividad obrero patronal en la empresa Altisol SA."

-Oportunamente fue tramitado.

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, junio 6 de 1996.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Senador Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República vengo a solicitar se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:

Con relación a los planteamientos realizados por el "SINDICATO UNICO DE OBREROS RURALES Y AGROINDUSTRIALES" (SUDORA) en relación con

la empresa ALTISOL SA y la situación de conflictividad obrero patronal solicitamos se nos informe lo siguiente:

1. - A) Si ante la existencia de despidos de dirigentes sindicales que revisten el carácter de represivos de la actividad sindical de acuerdo con las denuncias del sindicato y atendiendo al Convenio N° 98 de OIT se han adoptado medidas para la protección de los derechos de los sindicalistas afectados previas las constataciones pertinentes.

B) Si se efectuó la convocatoria de la empresa ALTISOL SA al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a los efectos de lo preceptuado por los artículos 7° y 9° del Decreto 93/1968.

C) Si se dispuso la intervención de la Inspección General del Trabajo a los efectos de realizar las indagaciones pertinentes en la empresa y con los dirigentes del Sindicato SUDORA.

D) Se informe cualquier otra medida que se haya adoptado en relación con la denuncia hecha pública de la existencia de represión a los dirigentes sindicales.

2. - Si tomando en cuenta lo dispuesto por el Convenio N° 87 de OIT y en especial su artículo 2° y el Convenio 154 también de OIT Art. 5° se han cumplido actuaciones en cuanto a la denuncia realizada por el Sindicato SUDORA respecto del desconocimiento por parte de la empresa ALTISOL SA del derecho a la constitución del sindicato y a la actuación del mismo en el marco de las relaciones colectivas. En caso afirmativo se explicite en qué consistió la actuación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y cuáles son las conclusiones.

3. - Se informe cuál es la situación actual del conflicto planteado entre el Sindicato SUDORA y ALTISOL SA, si ha existido paro o huelga, indicando qué medidas de mediación o conciliación ha realizado en cumplimiento del deber impuesto por el Art. 3° inciso f de la Ley N° 13.720 que otorga como cometido el actuar como órgano de conciliación de situaciones conflictuales colectivas de carácter laboral que le sean planteadas.

Asimismo se informe cuales son los aspectos esenciales del conflicto y las propuestas conciliatorias realizadas por ese Ministerio.

4. - Ante la denuncia del incumplimiento de las normas que regulan el descanso, la limitación de la jornada, el cumplimiento de los feriados, el traslado en camiones insuficientes en su capacidad, el pago de ropa y botas adecuadas por el trabajador, entre otras, se informe si se ha realizado inspección de las condiciones de trabajo en la empresa ALTISOL, cuándo se realizó dicha inspección y cuáles fueron los resultados que arrojó.

Saluda a Ud. atte.:

Helios Sarthou. Senador."

5) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de dos solicitudes de licencia.

(Se da de las siguientes:)

"El señor Senador Couriel solicita licencia desde el 17 hasta el 19 de los corrientes."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 11 de junio de 1996.

Sr. Presidente de la
CAMARA DE SENADORES
Dr. Hugo Batalla

De mi mayor consideración:

Habiendo sido invitado a participar en la Reunión Parlamentaria de Economías Emergentes a realizarse los días 17 y 18 del corriente mes en la ciudad de San Pablo, Brasil, donde además se constituirá la Comisión Especial de Economías Emergentes en la estructura del Parlamento Latinoamericano, me dirijo a Ud. a fin de solicitar licencia desde el 17 de junio hasta el 19 del mismo mes inclusive.

Sin otro particular, saluda a Ud.

Alberto Couriel. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

22 en 23. **Afirmativa.**

Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da la siguiente:)

"El señor Senador Storace solicita licencia entre los días 12 y 16 de los corrientes."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 7 de junio de 1996.

Sr. Presidente del Senado
Dr. Hugo Batalla
Presente

Por la presente vengo a solicitar licencia para concurrir al Parlamento Latinoamericano, a las sesiones de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a celebrarse en la ciudad de San Pablo entre los días 12 al 16 del corriente.

Sin más lo saluda atentamente,

Dr. Nicolás Storace. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa.**

6) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de varias notas de desistimiento.

(Se da de las siguientes:)

"Los señores Ruben Correa Freitas, Carlos Bastón, Adela Reta, Ricardo Zerbino, Elías Bluth, Ariel Davrieux, Alfredo Solari, Didier Opertti, Washington Bado, Alberto Scavarelli, Ronald Pais, Mathías Rodríguez, Tabaré Hackembruch y Luis Batlle Bertolini comunican que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto para cubrir la suplencia del señor Senador Pozzolo, quien se encuentra ocupando la Presidencia del Senado."

- En consecuencia, queda convocado el señor Senador Eber Da Rosa, quien ya ha prestado el juramento de estilo, por lo que, si se encuentra en Antesala, se le invita a pasar al hemiciclo.

Dése cuenta de otra nota de desistimiento.

(Se da de la siguiente:)

"El ingeniero Martín Ponce de León comunica que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto."

- Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 11 de junio de 1996

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Ud. que, por esta vez, no acepto integrar el Cuerpo que Ud. preside.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Ing. **Martín Ponce de León**"

SEÑOR PRESIDENTE. - Por lo tanto, a partir del día 17 del corriente quedaría convocada la señora Celia Barbato, quien ya ha prestado el juramento de estilo, por lo que se encuentra incorporada al Cuerpo.

7) PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Rocha Imaz.

SEÑOR ROCHA IMAZ. - Señor Presidente: nos vamos a referir a un tema candente, que diariamente amerita la atención pública, que es el relacionado con la protección del medio ambiente.

Quiero aclarar que esta exposición debió haberse realizado el miércoles pasado, pero no pudo hacerse a raíz de la suspensión de la sesión del Senado. Naturalmente, ese era el día indicado, por cuanto se conmemoraba el Día Mundial del Medio Ambiente. Quienes concurrimos a trabajar en horas tempranas fuimos gratamente sorprendidos por un grupo de escolares que se encontraba en los alrededores del Palacio Legislativo vistiendo su túnica y conformando un espectáculo colorido que también tenía un mensaje profundo con respecto a este tema.

Permanentemente decimos que hay que defender el medio ambiente, y creo que la cuestión reside en cuánto hacemos para mejorarlo. Indudablemente, existen carencias en esta materia, pero creo que todos debemos compenetrarnos y comprometernos a que de una manera u otra encontremos una solución al problema.

Ultimamente el Poder Ejecutivo dictó un decreto por el cual se prohíbe fumar en las oficinas públicas; creo que esa es una medida importante para paliar el problema de la protección del medio ambiente, aunque naturalmente es parcial.

Tengo entendido que en el día de hoy se reunió la Comisión de Medio Ambiente del Senado, y entre otros asuntos que figuraban en el orden del día, estaba la declaración de

interés nacional de las áreas naturales protegidas. No estoy al tanto de las conclusiones a que llegó la Comisión -pues como no la integro no asistí- pero me parece que se están realizando esfuerzos muy importantes.

Por otra parte, tendríamos que señalar el estado en que se encuentra nuestra ciudad -quizá esto también sea necesario en el caso de algunas ciudades del interior- el cual no contribuye en nada con la protección al medio ambiente. Concretamente, me refiero al deterioro de la ciudad en cuanto a su higiene. Pienso que este asunto debe merecer una atención prioritaria por parte de los gobiernos departamentales. No se trata de buscar culpables; sería importante que hubiera una composición de lugar de todos en cuanto a que el medio ambiente debe ser protegido y al fortalecimiento de toda acción que contribuya a mejorarla. A este respecto, entendemos que en Montevideo -nos referimos más a ella porque es donde vivimos- se tendría que efectuar una acción agresiva -en el buen sentido de la palabra- a los efectos de hacer de ella una ciudad absolutamente limpia, con una amplia protección del medio ambiente.

Los que integramos la Comisión Especial de Reforma de la Constitución hemos recibido un memorándum de la Red Uruguaya de Organizaciones Ambientalistas donde, entre otras cosas, se expresa lo siguiente: "Es deber fundamental de todos los habitantes de la República, o sea de la comunidad entera, proteger y conservar el medio ambiente como infraestructura vital de todas las especies vivas y, en especial, del hombre". Queremos decir que nosotros estamos totalmente de acuerdo con estas manifestaciones; además, se ha elaborado un comunicado en cuya parte resolutiva se expresa: "No debe permitirse el uso de la tecnología nuclear en el Uruguay para la producción de energía, mientras el estado de dicha tecnología no permita superar, comprobada y totalmente, los problemas que genera para el medio ambiente y para la salud y seguridad de la población". En este sentido, se están haciendo muchas cosas. La Comisión Especial de Reforma de la Constitución resolvió, a través del artículo 3° del Proyecto que tiene a estudio, sustituir el texto del artículo 47 de la Constitución de la República, por el siguiente: "La protección del medio ambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente. La ley reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones para los transgresores". Es decir que hay una opinión generalizada de que hay que proteger el medio ambiente. Entonces, debe regularse la forma cómo esto se realiza.

En la Legislatura anterior, en la Cámara de Diputados presentamos un proyecto de ley referido, precisamente, a la protección del medio ambiente. Un grupo de técnicos integrado por el profesor Tabó, el arquitecto Reiris, el señor Varesi, el ingeniero Bettosini y la doctora Rosa Corral, trabajó mucho en dicho proyecto, reuniendo cantidad de información. Concretamente, la iniciativa fue presentada el 6 de setiembre de 1994, sobre el filo del acto electoral, lo cual no permitió un estudio detallado del mismo. En estos días, vamos a volver a presentarlo. A través de él, se crean las unidades regionales, zonales y comunales, dependientes de una unidad social. Cuando el proyecto llegue a manos de los estimados colegas, se va a advertir que se trata de dar a este tema una solución real con marco legal.

Esta cuestión, señor Presidente, amerita otras consideraciones. Por nuestra parte, simplemente la dejamos planteada en la tarde de hoy, reiterando que, si bien son muchos los esfuerzos que se están realizando, aún falta un empuje definitivo, serio y, fundamentalmente, que todos los habitantes del país nos compenetremos con que la defensa del medio ambiente es una de las razones principales del diario vivir.

SEÑOR PRESIDENTE. - ¿El señor Senador ha solicitado algún trámite para el planteamiento que ha formulado?

SEÑOR ROCHA IMAZ. - Aprovecho esta oportunidad para pedir que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y también a la Red Uruguaya de Organizaciones Ambientalistas.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

-23 en 25. **Afirmativa.**

8) DON MANUEL ALCIDES FUENTES RESPEIRO. Homenaje a su memoria.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Storace.

SEÑOR STORACE. - Voy a referirme a la personalidad de Manuel Alcides Fuentes Respeiro.

Falleció en Montevideo, el 25 de mayo de 1995; recientemente se cumplió un año.

Había nacido el 1° de agosto de 1886 en la 8va. Sección Judicial de Durazno, en Cerro Chato.

No obstante la gran diferencia de edad, fui amigo de don Perico y frecuenté su casa, por ser gran amigo de su hijo Poto Fuentes.

Don Perico nació y vivió en el campo y por el año 1910 se vino a radicar a Montevideo, para completar estudios en el Instituto Universal.

A los pocos años debutó en la segunda división del Montevideo Wanderers F.C. y en 1915, 1916 y 1917 jugó en la primera división del Club de sus amores, el Club Nacional de Fútbol.

En 1915 terminó invicto el plantel tricolor, ganando los campeonatos de Honor, Competencia y Uruguayo y obtuvo además la Copa Río de la Plata venciendo en la final en Buenos Aires y Montevideo, al Racing de Perinetti.

En 1916 y 1917 fue campeón del Uruguayo y obtuvo para la enseña gloriosa del Parque, la primera copa en propiedad.

Entre muchos de sus compañeros desfilaban en sus recuerdos los nombres de Castellino, Foglino, Olivieri, Porte, Vanzino, Brachi, Romano, Carlos y Héctor Scarone, Dacal, Somma y otros.

En su casa de Cerro Chato, sobre su escritorio, entre fotos de otra de sus pasiones "los pingos", hacía centro una, en la cual él y el hazañoso Atilio García, vestidos de bota y bombacha, saboreaban "un amargo".

Esas paredes de su casa lucían el freno, la cabezada y el talero, testigos de un apero lujoso y luego fotos de varios pura sangre, muchos criados por él, que nos retrotraían al año 1940 y llegaban hasta la actualidad.

Como criador, fundó el Haras Punta del Yí, y su stud del mismo nombre con su chaquetilla blanca, banda cruzada azul y gorra blanca, vio triunfar a Zorro Pardo, Mi Orgullo, Zorro Plateado, Perdonada, Iridio, Monteagudo, Ficha Celeste, Lord Gil, y tantos otros.

Fue un productor rural de avanzados conocimientos y de emprendimientos importantes, en un medio sin desarrollo; sembró praderas e incorporó maquinaria en su explotación agropecuaria, novedosa en su pago.

Construyó el primer abasto de Florida en Cerro Chato e incorporó la lechería, con un excelente lote de holandos.

Administró establecimientos ganaderos en la 9na. de Cerro Largo, sobre el Cordobés, Paso del Gordo y Zapallar, y también en Las Palmas de Durazno.

Tal vez las zonas geográficas en que vivió impregnaron su personalidad de un sentimiento político que lo apasionaba y signó su vida.

Sus padres, Maneco Fuentes y Andrea Respeiro, constituyeron un hogar que era un verdadero baluarte del Partido Nacional.

Allí la "divisa blanca" era un símbolo religioso. Es del caso recordar que uno de los dos tostados que montaba el General Aparicio Saravia en la Revolución de 1904, fue regalo de don Maneco Fuentes. Sucedió que se disputaron unas cuadreras frente a su comercio de la zona de Cerro Chato y ese tostado perdió, quedando su propietario en difícil circunstancia, por lo que decidió venderlo a cambio de cuarenta ovejas planteleras, y es así que quedó en la estancia de Maneco Fuentes. Allí, una hija suya, hermana, por tanto, de don Perico, de nombre Magdalena Fuentes, era la única autorizada a montar ese bonito tostado, y esa señora que aún vive, luce ciento cuatro lindos años.

Dado el aspecto y las bondades del tostado, don Maneco encargó a dos troperos los señores Macario Altamiranda y Brígido Dorta, llevarlo hasta la estancia del General Aparicio Saravia en el Cordobés.

Don Perico Fuentes traía en su sangre las ricas tradiciones partidarias que con tanta convicción, afecto y firmeza defendía. Su establecimiento rural era visitado por personajes políticos nacionalistas, que encontraban un hogar abierto a la causa partidaria; así, es del caso recordar al Parlamentario y Comandante revolucionario don Mario Segredo, al hijo del General Gumersindo Saravia, don José Francisco Saravia, al Dr. Pantaleón Astiazarán, figura representativa del interior del país, dentro de la colectividad blanca independiente, al Coronel Juan Muñoz y el General Basilio Muñoz, figuras relevantes en la vida política del país.

Disfruta el triunfo del Partido Nacional unido en el año 1958 y luego, el imán del último gran caudillo Wilson Ferreira despierta en él una gran admiración y le presta una adhesión sin retaceos.

En la última oportunidad en que concurrió a las urnas, su voto fue para un gran amigo, a quien conocía desde muchos años; me refiero, al doctor Alberto Volonté.

Quería que recuerdos tan gratos y genuinos, que demuestran una rica personalidad, quedasen registrados en la versión taquigráfica del Senado.

Además, solicito que estas manifestaciones sean enviadas a las Juntas Departamentales y a las Intendencias Municipales de los departamentos de Florida, Durazno y Treinta y Tres, donde está enclavada la ciudad de Cerro Chato.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud formulada.

(Se vota:)

-24 en 25. **Afirmativa.**

SEÑOR COURIEL. - Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) SITUACION ACTUAL DE LA EMPRESA CAMPOMAR & SOULAS

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Garat.

SEÑOR GARAT. - Señor Presidente: en el día de hoy, quiero referirme a un hecho grato, al que podríamos definir como una buena noticia. A veces, los uruguayos leemos y escuchamos con fruición las malas noticias, pero las buenas, en general, no tienen gran repercusión. Este hecho al que me quiero remitir en la sesión de hoy, tiene que ver con la ciudad de Juan Lacaze en el departamento de Colonia.

Hace poco más de tres años, cerraba sus puertas la textil CAMPOMAR & SOULAS, la cual estaba ligada a la vida y al desarrollo de Juan Lacaze. Cerraba, entonces, esta empresa y con ello se terminaba lo que se conocía en esa ciudad como el "pito" de la industria que llamaba a los trabajadores, es decir, a los habitantes que tenían un lugar de trabajo en ella.

Con gran desconcierto cesaba en sus funciones, como consecuencia de una serie de desaciertos en su conducción. Se trataba de desaciertos y hechos condenables, que aquí en el Parlamento algunos Legisladores conocíamos de cerca, ya que antes de cerrar la patronal y los trabajadores vinieron, en reiteradas oportunidades, a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, que quien habla integraba en ese entonces. Allí, incluso, hasta por gestiones de esa Comisión se llegó a conseguir un crédito muy especial en el Banco de la República a los efectos de pagar las deudas y los salarios impagos que tenía esta industria con su personal. Indudablemente, se vivía una situación de verdadera esclavitud, en tanto se obligaba a trabajar y no se pagaban los salarios.

Sin embargo, esos créditos que concedió el Banco de la República ni siquiera fueron utilizados con ese fin, transformándose así en una burla hacia el sistema parlamentario y el propio Banco.

Todo esto hizo que se llegara a la situación de cierre definitivo por parte de una empresa muy desprestigiada ante la sociedad de Juan Lacaze, y, diría ante todo el mundo industrial. Para la sociedad de esa ciudad, el cierre de esta empresa los ubicaba en un panorama muy dramático, pues prácticamente con ello se condenaba al comercio a un estado de brutal retroceso.

Por este motivo, se hicieron distintas gestiones, tratando de establecer contactos con empresas privadas que pudieran encargarse de esta temática. Pero ello no se pudo lograr, hasta que hace aproximadamente dos años, a comienzos de 1994, la empresa entra en un proceso de liquidación judicial. No obstante, este es el momento en que podríamos empezar a relatar las buenas noticias con respecto a esta situación.

En una acción realmente elogiable y destacable, la Corporación Nacional para el Desarrollo estableció contactos en aquel momento con los síndicos designados por la empresa y, en una larga y ardua negociación, se logró obtener que la planta se concediera en arrendamiento a una sociedad autorizada por la Corporación a los efectos de explotar esta industria. La nueva empresa que pasó a llamarse AGOLAN SA, consiguió un crédito de U$S 3:000.000 destinados a operar y hacer funcionar la planta de la ex industria CAMPOMAR & SOULAS.

En el día de hoy, he recibido noticias de que se ha cerrado el balance correspondiente al año anterior y que la empresa ha dado una utilidad de más de medio millón de dólares. Pero no sólo esto marca un emprendimiento que está siendo bien administrado y que está dando oportunidad de que una ciudad no pierda fuentes de trabajo, sino que también este sistema llevado adelante, involucra a 200 trabajadores. Además, la nueva empresa viene pagando puntualmente sus compromisos con el Banco de la República y tiene la posibilidad de acumular capital para poder desarrollarse efectivamente hacia el futuro.

Son estas, entonces, las buenas noticias a las que quería referirme, que han contado, también, con la colaboración de las autoridades que en el momento impulsaron el desarrollo y la permanencia de esta industria en la ciudad de Juan Lacaze. Se refleja en esto, además, el apoyo íntegro de la ciudadanía y la lealtad de los trabajadores, quienes tácticamente han hecho una causa común para defender esta fuente de trabajo.

De esta conjunción de esfuerzos, que ha dado resultados positivos; de esta empresa que estaba prácticamente fundida y desprestigiada, ya que no cumplía sus elementales compromisos, se ha llegado a esta industria que en el día de hoy da trabajo y se capitaliza día a día.

¿Cuál es la situación que vivimos actualmente? La liquidación judicial continúa y se tiene que proceder al remate de los bienes de la industria. A su vez, el Banco de la República, que es el verdadero poseedor de los bienes involucrados, es el que tiene que encontrar el camino para que, defendiendo sus legítimos derechos, cuando llegue el momento oportuno, su acción signifique la posibilidad cierta de que la industria de Juan Lacaze permanezca abierta.

Con este propósito, existe un primer entendimiento a partir del cual se va a proceder al remate en diferentes etapas. Por un lado, la parte operativa propiamente dicha y por otro, una serie de edificios y bienes laterales que poseía la firma en aquel momento. Asimismo, cuando se realice el remate de la parte operativa -personalmente la denomino así, pero no sé si es el término correcto- es necesario que se tenga en cuenta la permanencia de la industria, es decir que quien adquiera ese bien continúe operando la planta y que no ocurra que la compre por un precio irrisorio para posteriormente proceder a su cierre. No debemos olvidar el ejemplo claro y positivo que ha ofrecido esta experiencia en el sentido de abrir con éxito una fuente de trabajo que inexorablemente debía cerrar; es más, ni siquiera los más optimistas pensaban que ésto podía solucionarse correctamente.

Con respecto a la parte que estaría afectada, AGOLAN SA que es quien opera con éxito actualmente la planta industrial, por medio del remate y defendiendo efectivamente su crédito

el Banco de la República, se puede encontrar la forma de venderle la planta a quien ha demostrado efectiva capacidad operativa y que si bien no dispone del capital para la adquisición, sí de la organización que permite el pago de los compromisos que adquiera de esta forma se encontraría una manera definitiva de llevar adelante el desarrollo que merece esta industria y el pueblo de Juan Lacaze.

Señor Presidente: dilucidar estos últimos problemas no me compete, en todo caso únicamente hablar en un marco general y dar esta buena noticia que si bien muchos conocen, en lo que me es personal me produce especial satisfacción transmitirla en el día de hoy aquí, en el Senado de la República.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Corporación Nacional para el Desarrollo, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, a AGOLAN S.A. y a la Sociedad Comercial de Juan Lacaze, que en su momento tanto hizo por esta industria.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) SITUACION DEL GENERAL BRIGADIER DEL EJERCITO MEXICANO, JOSE FRANCISCO GALLARDO RODRIGUEZ

SEÑOR PRESIDENTE. - Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. - En el día de hoy nos vamos a ocupar de un caso que realmente ha llamado nuestra atención.

Se trata de la situación que vive en México el General Brigadier del Ejército de ese país, José Francisco Gallardo Rodríguez, General en activo que está en prisión desde el 9 de noviembre de 1993.

Este caso implica a un hombre de extensa trayectoria dentro del Ejército mexicano, con más de 30 años dentro del mismo y condecorado en reiteradas oportunidades. Además, ha tenido una trayectoria de gran significación dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde ha aprobado la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, así como la Maestría y Doctorado en esta última disciplina, siendo además Profesor Adjunto en la Unidad de Posgrado de la citada Facultad.

La situación del General Brigadier José Francisco Gallardo Rodríguez es de tal naturaleza que ha recibido reiteradamente el apoyo de organizaciones internacionales -así como también mexicanas- pero no termina de resolverse a través de los mecanismos de derecho interno mexicanos.

Por ese motivo, quienes se preocupan por su problema -que afecta también a su familia- se vieron en la necesidad de denunciar el mismo frente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, dado que las medidas que se han adoptado coartan la libertad de expresión y pensamiento del General Gallardo, que según se nos informa estaría garantizada por el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Pienso, señor Presidente, que correspondería que nuestra Cancillería, por los medios que entienda conveniente -así como también a través de su representante en la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos— se interesara por el estado de la causa que afecta a esta personalidad mexicana, ya que la peculiar situación que vive da mérito para que los ciudadanos demócratas de América Latina nos preocupemos por su destino.

Es cuanto deseaba manifestar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Cancillería.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) DON EDMUNDO OCTAVIO DALMAS. Su deceso.

SEÑORA DALMAS. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora Senadora Dalmás.

SEÑORA DALMAS. - Me atrevo a tomar estos instantes de la sesión del Senado para cumplir con una necesidad espiritual impostergable, que es la de manifestar en este Cuerpo, en una sesión de trabajo, el agradecimiento más profundo y sentido, no sólo de mi parte, sino también de toda mi familia, por las expresiones de solidaridad y afecto que han manifestado la Presidencia, los Secretarios, los compañeros de Bancada y además todos los señores Senadores que integran este Cuerpo y sus funcionarios, con motivo del fallecimiento de mi querido padre.

Si bien sabemos que estas demostraciones no eliminan el dolor, de todas maneras son gestos humanos que reflejan un profundo sentido de apoyo y solidaridad que nos ayudan a recomponer fuerzas para continuar, con mayor dedicación aún, el trabajo en esta Casa.

Era cuanto deseaba manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE. - Señora Senadora Dalmás: la Mesa cree interpretar el pensamiento de todos los compañe-

ros de Senado al decirle que ese sentido solidario siempre lo tendrá de nuestra parte, por la estima que todos le tenemos.

12) REFORMA CONSTITUCIONAL

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Santoro.

SEÑOR SANTORO. - Deseo solicitar, en nombre de la Comisión Especial de Reforma de la Constitución, que se prorrogue el plazo de que dispone por el término de 20 días a partir de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) SUPRESION DE LA SESION ORDINARIA PREVISTA PARA EL DIA MIERCOLES 12

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Santoro.

SEÑOR SANTORO. - También en nombre de la Comisión Especial de Reforma de la Constitución, solicitamos la suspensión de la sesión del Senado del día de mañana, a efectos de que dicha Comisión pueda cumplir debidamente con su tarea.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ante la moción que formuló previamente el señor Senador Santoro, la Presidencia se cree en el deber -piensa que con esto no va a interferir en el propósito de la suspensión de las sesiones- de citar, en virtud de lo que establece el Reglamento, a los señores Senadores a la Asamblea General para el día de mañana, a fin de dar entrada a tres recursos municipales. Consideramos que de este modo no vamos a entorpecer el trabajo de la Comisión Especial de Reforma de la Constitución.

14) DON HECTOR UMPIERREZ. Pensión graciable.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Santoro.

SEÑOR SANTORO. - Solicito que se declare urgente y se proceda a considerar de inmediato las pensiones graciables correspondientes al señor Héctor Umpiérrez y a la señora María Celia Martínez Fernández, conocida como Amalia de la Vega. Aclaro que estos proyectos de ley tienen sanción de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el proyecto de ley por el que se concede pensión graciable al señor Héctor Umpiérrez.

(Antecedentes:)

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Concédese una pensión graciable, equivalente a cuatro Salarios Mínimos Nacionales, al señor Héctor Umpiérrez.

Art. 2º. - La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de mayo de 1996.

Jorge Machiñena
Presidente

Martín García Nin
Secretario"

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En consideración.

Se pasará a tomar la votación en la forma de estilo.

(Se reparten las bolillas de votación).

15) SEÑORA MARIA CELIA MARTINEZ FERNANDEZ. Pensión graciable.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el proyecto de ley por el que se concede pensión graciable a la señora María Celia Martínez Fernández, más conocida con el seudónimo Amalia de la Vega.

(Antecedentes:)

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. - Concédese una pensión graciable equivalente a cuatro Salarios Mínimos Nacionales a la señora María Celia Martínez Fernández (Amalia de la Vega).

Art. 2°. - La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de mayo de 1996.

Alejo Fernández Chaves. 1er. Vicepresidente. **Martín García Nin.** Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En consideración.

Se pasará a tomar la votación en la forma de estilo.

(Se reparten las bolillas de votación)

16) CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE DERECHO APLICABLE A LOS CONTRATOS INTERNACIONALES. CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE TRAFICO INTERNACIONAL DE MENORES.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: deseo solicitar -luego de realizar algunos sondeos con algunos señores Senadores- que se suspenda, sin fecha, la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día, a la espera del resultado de algunas consultas que estamos efectuando respecto a los temas allí referidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción de orden formulada.

(Se vota:)

-26 en 29. **Afirmativa.**

Quedan aplazados los asuntos que figuran en primer y segundo lugar del orden del día.

17) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS.

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde pasar a sesión secreta para considerar los asuntos que figuran en tercer, cuarto y quinto término del orden del día.

(Así se hace. Es la hora 16 y 47 minutos).

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 2 minutos).

- Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑORA SECRETARIA INTERINA (Doña Quena Carámbula). - El Senado, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para designar a los señores ingeniero Fernando Bracco, Aparicio Saravia Santestevan y Julio Agustín Guida para integrar el Directorio de la Administración Nacional de Correos; al doctor Gustavo Héctor Zubía Burchi, como Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo de Primer Turno y a la doctora Adriana Edelman Rojlin, como Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada de Menores de Segundo Turno.

18) DON HECTOR UMPIERREZ. Pensión graciable.

SEÑORA SECRETARIA INTERINA (Doña Quena Carámbula). - Con respecto a la pensión graciable a otorgar al señor Héctor Umpiérrez, el resultado de la votación ha sido 29 en 29.

SEÑOR PRESIDENTE. - En consecuencia, la votación ha sido afirmativa.

Léase el artículo 2°.

(Se lee:)

"ARTÍCULO 2°. - La erogación resultante será atendida por Rentas Generales."

- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado)

19) SEÑORA MARIA CELIA MARTINEZ. Pensión graciable.

SEÑORA SECRETARIA INTERINA (Doña Quena Carámbula). - Con respecto a la pensión graciable a otorgar a la señora María Celia Martínez Fernández, Amalia de la Vega, el resultado de la votación ha sido 29 en 29.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, la votación ha sido afirmativa.

Léase el artículo 2°.

(Se lee:)

"ARTÍCULO 2°. - La erogación resultante será atendida por Rentas Generales."

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado.).

20) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 17 y 5 minutos, presidiendo el señor Senador **Pozzolo** y estando presentes los señores Senadores **Arismendi, Astori, Batlle, Bentancur, Bergstein, Brezzo, Cid, Couriel, Dalmás, Fernández, Gandini, Garat, Hualde, Irurtia, Korzeniak, Mallo, Ovalle, Quarneti, Ricaldoni, Rocha Imaz, Santoro, Segovia, Storace y Virgili**.)

Don Luis B. Pozzolo
Presidente en ejercicio

Sra. Quena Carámbula
Secretaria Interina

Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretario

Sr. Freddy Massimino
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal N° 205147/96